

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA CIVIL ANGELESA S.A. CELEBRADA EL 17 DE ENERO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de Enero del dos mil veinte a las doce horas en el domicilio legal de la COMPAÑÍA ANONIMA CIVIL ANGELESA S.A. Situada en Vélez 901 y Seis de Marzo se reúnen los accionistas: Señora MARIA ANTONIETA PALMITA ANDRETTA LEON propietaria de 240 acciones o sea el 30% de las mismas; NIRVANA ANDRETTA LEON propietaria de 240 acciones o sea el 30% de las mismas; MERCEDES PAOLA ANDRETTA GARCIA propietaria de 240 acciones o sea el 30% de las mismas; INMOBILIARIA SANTA ROSA S.A. representada por la señora MERCEDES MARIA GARCIA D ORTIGNACQ propietaria de 20 acciones o sea el 2.50% de las mismas y VICENTE ANTONIO ANDRETTA CARDONE (Hrdos) propietario de 60 acciones o sea el 7.50% de las mismas y representado por la señora MERCEDES MARIA GARCIA D ORTIGNACQ representando así el 100% del Capital Suscrito y Pagado, deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas con el objeto de tratar acerca del resultado económico del año 2019 .

Actúa como presidenta la señora MERCEDES PAOLA ANDRETTA GARCIA y como secretaria de la Junta la señora MERCEDES MARIA GARCIA D ORTIGNACQ, quien procede a dar lectura a los informes presentados por los señores GERENTE Y COMISARIO de la Compañía y adjunta los Estados Financieros del año 2019, entregados por el Contador señor VICENTE JULIO BUÑAY MENOSCAL y como son los Balances de Comprobación de sumas y saldos; Estados demostrativos de Pérdidas y ganancias y Balance General del año 2019. Luego de ser revisados y analizados incurriendo en varias intervenciones y deliberaciones los señores accionistas aprueban en forma unánime estos informes y Estados Financieros del año 2019 y deciden que sean presentados para efecto de la declaración de Impuesto a la Renta del ejercicio económico del año 2019 y además se acuerda que en este periodo económico no existe utilidad alguna.

En esta Junta se aprueba la designación del comisario para el ejercicio económico del año 2020 y recae en la persona de la señora MARIA LETICIA CALLE MONTES.

Habiendo todos los puntos a tratar, el presidente de la Junta concede un receso para la respectiva redacción del acta. Reinstalada la Junta la secretaria da lectura de la misma y esta es aprobada en todas y cada una de sus partes siendo las doce y treinta minutos, el presidente de la Junta da por terminada la sesión, firmando para constancia de la misma los accionistas: MERCEDES PAOLA ANDRETTA GARCIA; MARIA ANTONIETA PALMITA ANDRETTA LEON; NIRVANA ANDRETTA LEON; INMOBILIARIA SANTA ROSA S.A. REPRESENTADO POR LA SEÑORA MERCEDES MARIA GARCIA D ORTIGNACQ Y VICENTE ANTONIO ANDRETTA CARDONE (HEREDEROS) REPRESENTADO POR LA SEÑORA MERCEDES MARIA GARCIA D ORTIGNACQ.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.


MERCEDES MARIA GARCIA D ORTIGNACQ

SECRETARIA AD - HOC